

Ba la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Anglés, 14.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
Anuncio de las obras que se nos remitan desempleos y estudio críticos bibliográficos de las que, a nuestro juicio, lo merezcan.
No se devuelven originales.

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRÍGUEZ

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alicante, un mes	175 ptas.
Un trimestre	5 ptas.
Fuera de la capital, trimestre	575 ptas.
Etrájero, trimestre	10 ptas.
Número suelto	010 ptas.
Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales, y no precediendo ajuste a la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.	

Pago anticipado.—TELEFONO N.º 156

NUM. 3.367

ANNO XII

ALICANTE: DOMINGO 25 DE JULIO DE 1897

Plaza de Toros de Alicante

La Excma. Diputación provincial, con el fin de allegar recursos que mejoran el estado económico de los establecimientos de beneficencia, ha organizado una

GRAN CORRIDA DE NUEVE TOROS
escogidos, tres de cada una de las circunferencias de Miura, Moreno Santamaría y Adalid (antes Nuñez de Prado) que serán lidiados por los afamados diestros MAZZANTINI, MINUTO Y FUENTES

con sus correspondientes cuadillas. Entrada de sombra, 3'50 pesetas.—Media de id., 2.—Entrada de sol, 2'50 id.—Media, 1'50.

EL LIBERAL

DOMINGO 25 de Julio de 1897

LA CUESTIÓN DE LA FÁBRICA

Todos nuestros compañeros de la prensa local han respondido, como no podía menos de suceder, a una manifestación tan claramente expuesta por nuestras clases populares, como la relativa al personal de operarias que presta servicio en los talleres de la fábrica de tabacos. Con este motivo se está operando, y lo conseguimos con mucho gusto, un verdadero movimiento de opinión que, entre otras cosas, sirve para demostrar que no es tan grande como algunos suponen la indiferencia de que se nos suele acusar, y contra la que realmente nos defendemos con energía cuando llega la ocasión de hacerlo.

En el caso de que ahora se trata, el problema, que es muy interesante, ofrece aspectos muy distintos, ninguno de los cuales debe ser perdido de vista; si por una parte hay necesidad, pero necesidad imprescindible, de conservar a todo evento una de las principales fuentes de trabajo de que pueden disponer todavía nuestras clases obreras, fácilmente se advierte por otro lado que se trata también de garantizar la conservación de derechos legítimamente adquiridos y que la sociedad arrendataria no puede limitar ni desconocer, sino en aquella medida para la que expresamente se encuentra autorizada dentro de las prescripciones legales. Atendiendo a este doble punto de vista, creemos que no ha de ser imposible, ni siquiera difícil, el llegar a un resultado satisfactorio, a condición, sin embargo, de que al plantear nuestras reclamaciones sepamos a conciencia qué es lo que pedimos, y que al pedirlo lo efectuemos en volviéndonos en las formas más estrictas del derecho, colocándonos así al amparo de todo atropello y de toda arbitrariedad.

Más claro, somos de parecer de que el éxito de este asunto depende en primer término de la forma en que sea planteado y del empeño con que una solución de derecho sea persiguida.

«Cuesta tanto trabajo colocar el asunto sus verdaderos términos!»

Creemos que éstos son tan claros y están definidos con tanto relieve, que lo difícil sería sufrir un error al apreciar qué es lo que deben pedir nuestras clases trabajadoras y en qué forma debe realizarse la petición.

Se dice, por ejemplo, que la Arrendataria persigue como principal objetivo el de reemplazar el trabajo manual por el mecánico, porque siendo éste más económico que aquél, se presta más a la obtención de beneficios dividendo, y de aquí se deduce que la Compañía ha de seguir haciendo cuanto sepa y pueda para disminuir el número de operarias. Se añade que proyectándose la instalación de nuevas fábricas, habrán de desaparecer algunas de las que hoy existen, y de aquí que el natural desasimiento venga a perturbar la tranquilidad de muchísimas familias, que vendrían a sufrir las desastrosas consecuencias que traería apartada la realización de aquellos temores.

Puede, sin embargo, la Tabacalera, aun abrigando semejantes propósitos, llegar a transformarlos en otras tantas realidades?

Desde luego nos permitirímos afirmar que no, y que bastará que la Compañía se entere de que conocemos nuestros derechos, para que se considere obligada a respetarlos, y no ciertamente por generosidad y por virtud, sino porque su existencia legal se funda en un contrato escritorio garantido por una ley hecha en Cortes y que estableciendo la natural reciprocidad de obligaciones y derechos, señala a la Tabacalera su círculo de acción, del que no puede salir sin incurrir en graves responsabilidades a condición naturalmente de que haya quien se tome el trabajo de exigirlas.

Podrá la Arrendataria construir en Valencia un edificio que reemplace al que hace poco tiempo fué casi destruido por un violento incendio; podrá levantar otro de nueva planta en Málaga, utilizando los solares de que no hace mucho tiempo se le puso en posesión, pero hará la Compañía lo que haga, siempre encontrará limitada su acción por una cláusula de la escritura, que le obliga no sólo a conservar en actividad todas y cada una de las fábricas que recibió del Estado, sino que también a aumentar su número creando otras nuevas.

No es, pues, por este lado por donde debemos prevenirmos contra el conflicto, toda vez que en esa cláusula del contrato tenemos la garantía de nuestro derecho, tocándose únicamente el cuidado de vigilar por cuantos medios estén a nuestro alcance, el que aquella cláusula sea constantemente la expresión de un hecho real y no de una aspiración más o menos satisfactoria.

Es en otra parte donde está el peligro, ya lo hemos indicado en nuestros últimos números, y esto es tanto más doloroso cuanto que tenemos también en nuestro abono las cláusulas del contrato, algunas de estas no se cumplen, originándose así graves daños que nuestras clases trabajadoras sufren pacientemente desde hace mucho tiempo.

Entramos, pues, en la parte más comprometida, y al mismo tiempo más práctica del problema que examinábamos, y hacia ella nos permitimos llamar la atención de la Económica de Amigos del País, de la Cámara de Comercio, y de las mismas operarias, pues no sería justo exigir que la prensa sobre dar la voz de alarma, sobre estudiar la materia y sobre proponer soluciones, hubiese de tomar tam-

bien a su cargo el empeño de que estas últimas se traduzcan en hechos prácticos; deberes tenemos que cumplir como periodistas, y procuramos cumplirlos, pero, también, es justo que atiendan al cumplimiento de los propios, aquellos cuyos intereses aparecen comprometidos, y cuya vida, depende de que la tabacalera ajuste o no su conducta a los preceptos de la ley, por la que su vida oficial debe regirse.

Planteemos, pues, los hechos en la forma más clara, más sintética y más breve que nos sea posible.

Cuando el Estado tenía a su cuidado las fábricas de tabacos, la de Alicante daba normalmente ocupación a un promedio de seis a siete mil operarias. Se verificó la entrega de fábricas y talleres a la Compañía arrendataria, y esta planteando el sistema de amortizar las vacantes que ocurren en el personal, lo mismo por fallecimiento o enfermedad de las operarias que por vía de correctivo para castigar faltas generalmente leves, muchas de ellas no comprobadas, y obrando siempre por supuesto en última instancia y sin audiencia de la parte lastimada, ha conseguido que aquella cifra venga a ser en la actualidad de unas cuatro mil cigarreras. La diferencia no puede ser más notable; constituye de dos mil quinientos a tres mil operarias que han perdido el modesto jornal que ganaban con su honrado trabajo y representan igual número de familias desposeídas de los elementos de subsistencia que conceptúaban legitimamente garantizados.

Es tan penosa la impresión que todo esto produce en el ánimo que la primera pregunta que á él acude es la de si la arrendataria está facultada ó no para reducir el personal del modo que lo hace. Nos ha dicho *La Monarquía* que el Sr. Poveda tiene en su poder una carta del director de la tabacalera, asegurándole que las únicas plazas que se amortizan, son las que se producen por defunción, enfermedad ó renuncia de las operarias. Admitimos la existencia de esta carta, y volvemos a preguntar si la tabacalera está ó no facultada para esas amortizaciones. Lo mismo en el primer contrato que en el que las Cortes legalizaron el año pasado, se fija en 25 por 100 la rebaja de personal que la tabacalera puede hacer en las fábricas; hay un límite para la amortización, y con el contrato en la mano afirmamos que ésta ha debido ser suprimida en el momento de haber disminuido en 1.500 las operarias en Alicante, puesto que si trabajaban 6.000 la Compañía, con arreglo al contrato, viene obligada a proporcionar trabajo a un mínimo aproximado de 5.000 operarias; así, pues, no solo debe desaparecer inmediatamente la amortización como viciosa, ilegal y arbitraria; no solo es preciso para cumplir la ley que se cubran todas las vacantes que vayan ocurriendo, sino que es también preciso admitir en la fábrica un número de operarias de nueva entrada proporcional a la diferencia entre el 25 por 100 que la sociedad podía amortizar, y el 40 proximamente que con notoria arbitrariedad ha amortizado.

Esto es lo que á nuestro juicio debe solicitar los Ayuntamientos de Alicante, San Juan, San Vicente, Múchar, y Villafranca, al señor ministro de Hacienda, no para que este les dispense gracia alguna, ni les otorgue favor ni cosa que se le parezca, sino para que oblique a la sociedad arrendataria de tabacos a que respete sagrados y legítimos derechos ad-

ecitados, y cumpla con las obligaciones que le impone el contrato sancionado por las Cortes.

ECOS POLÍTICOS

La Monarquía se ha considerado en el caso de romper una lanza por el alcalde interino señor barón de Petréz, y con tal motivo procura en su editorial de ayer quitar algún efecto a los comentarios que pusimos á lo hecho en el cabildo del miércoles por el Sr. Sandoval, no siendo equitativo desconocer que en aquellos comentarios nuestros expresábamos todo el peso que nos causaba lo ocurrido y cuidábamos mucho al mismo tiempo de mantener hacia el Sr. Sandoval todos aquellos respetos y consideraciones que, sobre ser perfectamente compatibles con la energía del ataque y con la razón de la censura, establecían sin embargo la natural divisoria entre el adversario político y la persona acreedora a toda clase de respetos.

«Puede encontrarse en nuestro trabajo una sola frase molesta ó mortificante para el señor barón de Petréz?»

De ningún modo; pues acredita la lectura de nuestro artículo, y por consiguiente cae por su base el cargo de apasionamiento con que nos favorece *La Monarquía*.

De todos modos se advierte con gran facilidad que el periódico conservador se ha contenido con salir del paso del mejor modo posible y sin molestarse demasiado para defender al alcalde accidental Sr. Sandoval.

Si la persona atacada por nosotros hubiera sido el Sr. Poveda, ó si el cabildo del miércoles hubiese estado presidido por el barón de Flanes, entonces *La Monarquía* hubiera tirado la casa por la ventana y consumido hasta el último cartucho.

Pero se trataba del señor barón de Petréz, y en este caso, según la doctrina conservadora, había bastante con una sencilla fórmula de cortesía.

Y esto es lo que se ha hecho.

* * *

Y si alguien lo duda, vamos a cuentas. Toda la argümentación del colega se funda en que el Sr. Sandoval no podía consentir ni consintió desde la presidencia que el Sr. Campos Azor olvidase los preceptos de la Real orden del Sr. Aguilera.

Y nada más; a esto se reduce la argumentación del colega ministerial, a quien por desgracia suya no se le ha ocurrido enterarse de lo que dispone esa cacareada Real orden; precisamente ella autorizaba al Sr. Campos para anunciar su iniciación relativamente a un monopolio escandaloso, el anuncio de esta iniciación y el ruego que el Sr. Campos se proponga dirigir a la presidencia, eran hechos bien acomodados a la Real orden, que ni prohíbe ni puede prohibir que los concejales expresen el asunto que ha de servir de base a las proposiciones que se propongan presentar; no hay, pues, en este caso más que un error de interpretación y un exceso de susceptibilidad por parte del señor Sandoval, quien con lo primero se expuso a escuchar, como escuchó, rumores de desagrado por parte del público, y con lo segundo ha dado origen a que *El Gradiador* se diga con mucha razón que cuando se posee una susceptibilidad tan exagerada, no se puede ocupar la

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante
Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló
y Rouen

Salidas quinciales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordos para Inglaterra y puertos del Báltico,



Para fiestas e informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fiestas y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLLY Y CORONINAS, plaza del Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y CO.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

VICENTE BOTELLA

23688 DONA LUZ

para cavilar y forjar una risueña hipótesis acerca de su contenido.

El Marqués, aunque al morir dejaba á su hija muy niña aún, no lo bastante para que no conociese que se berbia, y como también conocía que la dejaba pobrísima, había de haber presumido que su hija se quedaría soltera. ¿Cómo, pues, iba doña Luz a manejarse con tantos millones, sin tener á su lado á un hombre entendido y de toda confianza? Y quién, en la mente del Marqués, podía ser este hombre sino el propio D. Acisolo, que con tanta habilidad y lealtad había administrado sus bienes? D. Acisolo tuvo, pues, por cierto que el contenido de la carta era recomendar á doña Luz con el mayor encarecimiento que hiciese de él su administrador.

Ya sabía D. Acisolo, por boca de D. Gregorio, que los millones de doña Luz estaban en fondos públicos extranjeros, y que ganaban á lo más un seis ó un siete por ciento anual. Esto le tenía indignado. Como buen español y buen católico, se dolió de que explotasen en aquel hermoso capital, pagando tan mezquinos réditos, gentes extranjeras, herejes ó judíos de seguro. Cuánto mejor empleado no estaría aquel dinero en España, sobre todo en Villafria, y los pueblos cercanos. Era indispensable traer á España a aquel dinero. Don Acisolo, sin con arreglo á sus doctrinas de hacer ganar á su amo ganando él, trazaba ya el plan económico para el manejo de los millones. En vez del seis ó del siete, haría ganar á doña Luz el nueve ó el diez por ciento sobre

FOLLETIN DE «EL LIBERAL»

235

se fué bendito de Dios con la música ó digáse con la estadística á otra parte.

Desde que tuvo lugar esta ocurrencia, la gente de Villafria había depuesto la jactancia y se complacía en ser humilde. La franqueza y la sinceridad les parecían asimismo prendas muy neccias y que nunca deben emplearse con los curiosos, comprendiendo toda la práctica sabiduría del proverbio que dice: «A quien quiere saber, mentiras en él».

Procedía de aquella la prudente desconfianza y el habil disimulo con que los villafrienses hablaban con todo rigor, mas esto no impedía que procurasen saber de él cuanto había que saber.

No fué necesario mucho ingenio para mover á don Gregorio á que dijese el objeto de su viaje. Ya no había en esto secreto alguno, y D. Gregorio lo dijo todo.

El pánico y la estupidez se extendieron al instante por todos los ámbitos de Villafria, con la novedad de que doña Luz era millonaria: heredera de una fortuna enorme.

Para D. Acisolo fué la sorpresa no inferior á la de todos sus compatriotas.

Nada distaba más de su mente que la herencia de doña Luz; pero D. Acisolo sabía y guardaba la vereda de D. Gregorio, aunque ignorando á qué venía.

Poco antes de morir el Marqués, teniendo aún á la cabecera de la cama al cura D. Miguel, con quien había confesado, había hecho venir á su presencia al bueno de D. Acisolo, y solas con él y con el cura,

presidencia dejuna corporación que no se compone de doctrinos.

Otro aspecto ofrece la cuestión. No va para defender al Sr. Sandoval, sino para mortificarnos a nuestros amigos, desliza *La Monarquía*, la injuriosa afirmación de que el público que dejó escuchar rumores de desagrado, lo había hecho obedeciendo a una consigna muy bien preparada para el desempeño del papel. Creíramos ofrecer a nuestros amigos y nos consideraríamos nosotros mismos en situación poco airosa, si nos robásemos hasta el extremo de rechazar una imputación para la que no cabe más respuesta que el silencio.

Sobre todo cuando el público sabe a qué atenerse y no ha olvidado todavía aquellas célebres sesiones en las que tomaba cierto público parte muy activa y no poco interesada.

Ya no se acuerda el colega de la villa de San Juan?

20 DÍAS POR LOS ESTATUTOS

En el resto de su artículo *La Monarquía* se llama a escándalo porque nos hemos permitido largos tránsitos desiertos para dar lectura a una Real orden de carácter personal se estableciese por el señor barón de Petres un criterio enteramente distinto del que hubo de aplicar al señor Campos Azaña.

No hay para qué alborotarse, señora *Monarquía*, pues ni por mucho madrigal amanece más temprano ni tiene más razón el que posee mejores garras.

Si lo dicho por el Sr. Sandoval hubiese ocurrido en goces queridos, un concejal electo en el instante de pedir este que se hiciese efectivo su derecho, nada habría mostrado que decir; ni habría tampoco medio de justificar la paridad que hemos apuntado entre esas dos notas del cabildo del viernes, pero el Sr. Sandoval no se contentó con eso, sino que fue mucho más lejos.

Antes de entrar en la orden del día, hizo dar lectura a la Real orden de que se trata, y lo que es, todavía, más grave, lo verdaderamente cesurable, lo que acredita la razón con que pedímos que se aplicase bien el derecho al señor Campos, lo que necesitamos repetir ahora, es que el Sr. Sandoval consintió, siempre antes de entrar en la orden del día, que los señores concejales se dirigiesen reciprocamente un par de discursos, parlamentarios a ciencia y paciencia del señor barón de Petres, que fue entonces y no más tarde cuando debió acordarse de la Real orden Aguilera; ya ve *La Monarquía* como nada tiene que ver, para absolutamente nada, el derecho de un concejal electo, para que se le posiese en el cargo, con los arranques oratorios que el Sr. Sandoval no pudo, conseguir, máxime cuando entre aquellos arranques hubo alguno poco respetuoso para los poderes públicos, y que dió lugar a que nuestro queridísimo amigo el Sr. Gadea recordase con mucha oportunidad que la ley municipal no permite discutir los actos de los superiores.

En recuerdo hizo en el ánimo del Sr. Sandoval el efecto de un cohete que hubiese estallado debajo del sillón presidencial, agitó violentamente la campanilla, y con acentos de enojo, que no conocíamos en quien como el señor barón de Petres es modelo de respeto a las delicadezas y a la cortesía en la forma de expresión, replicó airadamente que no necesitaba que ni el Sr. Gadea ni nadie le diese lección alguna.

Perdonemos al Sr. Sandoval; en el cabildo del miércoles demostró que si que necesitaba esas lecciones, como necesitaba también un regular golpe de vista para apreciar los asuntos en sus verdaderos términos, así como necesita también una buena dosis de humor sobresí mismo, si no quiere verse arrollado cuando menos lo espere.

En ese desdichado cabildo, el Sr. Sandoval no pudo ni debió consentir el cambio de discursos iniciado por el Sr. Ferré, debió hacer con la Real orden de referencia lo mismo que bien recientemente ha hecho con otra Real orden que autoriza al Municipio para adquirir terrenos que son 30.000 metros de terreno, hoy propiedad del Sr. Herrero, y que se desti-

nan a la construcción de cuarteles; solo en el caso de que el concejal electo a quien la Real orden se refiera plantease su derecho, pudo y debió darle posesión el Sr. Sandoval, pero sin consentir lo que entonces toleró, y es precisamente lo que el Sr. Aguilera trató de evitar con su Real orden.

En cambio, tuvo el Sr. Sandoval la obligación, que no cumplió, de permitir que el señor Campos expresase a su gusto qué clase de moción era la que anunciable; al interior el señor Campos estaba dentro del precepto Aguilera, pero aun no estando, el barón de Petres, al advertir la gravedad del hecho que se apuntaba, debió pedir la urgencia y proceder energicamente en el acto mismo; lo primero, porque si el derecho de un concejal electo pidiese la posesión del cargo es legítimo, no lo es menos el de un pueblo entero que por medio de un concejal acude a sus administradoras para que le eximan de un abuso intolerable, y lo segundo, porque en sesión estaba el concejal D. Manuel Gaudí, quien como perito en la materia pudo ayudar mucho con su luminoso informe.

Quién es en todo esto el que resulta pasionado por el interés político, querida *Monarquía*?

El Republicano, por su parte, repite ayer tomada como propia toda la argumentación de *La Monarquía*, y como la contestación al diario conservador queda hecha en los párrafos anteriores, no necesitamos repetirla, pues pasa con lo dicho para que *El Republicano* se edite.

Esto, no obstante, le recomendamos que cuando tenga que hablar de nuestros amigos, no se olvide, como lo hace ayer, de que estos son todos y cada uno de ellos tan dignos, tan serios, tan consecuentes y tan honrados como el que mas; aprenda también, puesto que aparenta ignorarlo, que *EL LIBERAL* lleva autorizadamente la voz de sus amigos, de sus jefes y de sus comités y por lo tanto no se contenta con ser el sencillo reflejo del criterio de sus redactores, cuya mejor recompensa es la de que, como hasta ahora sucede, aquel criterio coincide exactamente con el de todo su partido.

Si así no fuese, nuestra labor estaría de soprano.

Hay en todo ésto otra nota en la que *La Monarquía* y *El Republicano*, aparecen cogidos del brazo.

Nos referimos a los ataques que dirigen contra el Sr. Gadea y que tantas veces hemos rebatido con fortuna.

Pueden proseguir ambos colegas coincidiendo cuanto quieran en esa tarea ingratitud; el público sabe a que atenerse, sabe lo que tiene que agradecer al Sr. Gadea, sabe lo que este vale, y por ultimo, lo que de él tenemos todos derecho a esperar, de modo que al leer ciertas censuras solo se nos ocurre preguntar:

Si así no fuese, nuestra labor estaría de soprano.

Hay en todo ésto otra nota en la que *La Monarquía* y *El Republicano*, aparecen cogidos del brazo.

Nos referimos a los ataques que dirigen contra el Sr. Gadea y que tantas veces hemos rebatido con fortuna.

Pueden proseguir ambos colegas coincidiendo cuanto quieran en esa tarea ingratitud; el público sabe a que atenerse, sabe lo que tiene que agradecer al Sr. Gadea, sabe lo que este vale, y por ultimo, lo que de él tenemos todos derecho a esperar, de modo que al leer ciertas censuras solo se nos ocurre preguntar:

Si así no fuese, nuestra labor estaría de soprano.

Hay en todo ésto otra nota en la que *La Monarquía* y *El Republicano*, aparecen cogidos del brazo.

Nos referimos a los ataques que dirigen contra el Sr. Gadea y que tantas veces hemos rebatido con fortuna.

Pueden proseguir ambos colegas coincidiendo cuanto quieran en esa tarea ingratitud; el público sabe a que atenerse, sabe lo que tiene que agradecer al Sr. Gadea, sabe lo que este vale, y por ultimo, lo que de él tenemos todos derecho a esperar, de modo que al leer ciertas censuras solo se nos ocurre preguntar:

Si así no fuese, nuestra labor estaría de soprano.

Hay en todo ésto otra nota en la que *La Monarquía* y *El Republicano*, aparecen cogidos del brazo.

Nos referimos a los ataques que dirigen contra el Sr. Gadea y que tantas veces hemos rebatido con fortuna.

Pueden proseguir ambos colegas coincidiendo cuanto quieran en esa tarea ingratitud; el público sabe a que atenerse, sabe lo que tiene que agradecer al Sr. Gadea, sabe lo que este vale, y por ultimo, lo que de él tenemos todos derecho a esperar, de modo que al leer ciertas censuras solo se nos ocurre preguntar:

Si así no fuese, nuestra labor estaría de soprano.

Hay en todo ésto otra nota en la que *La Monarquía* y *El Republicano*, aparecen cogidos del brazo.

Nos referimos a los ataques que dirigen contra el Sr. Gadea y que tantas veces hemos rebatido con fortuna.

Pueden proseguir ambos colegas coincidiendo cuanto quieran en esa tarea ingratitud; el público sabe a que atenerse, sabe lo que tiene que agradecer al Sr. Gadea, sabe lo que este vale, y por ultimo, lo que de él tenemos todos derecho a esperar, de modo que al leer ciertas censuras solo se nos ocurre preguntar:

Si así no fuese, nuestra labor estaría de soprano.

Hay en todo ésto otra nota en la que *La Monarquía* y *El Republicano*, aparecen cogidos del brazo.

Nos referimos a los ataques que dirigen contra el Sr. Gadea y que tantas veces hemos rebatido con fortuna.

Pueden proseguir ambos colegas coincidiendo cuanto quieran en esa tarea ingratitud; el público sabe a que atenerse, sabe lo que tiene que agradecer al Sr. Gadea, sabe lo que este vale, y por ultimo, lo que de él tenemos todos derecho a esperar, de modo que al leer ciertas censuras solo se nos ocurre preguntar:

Si así no fuese, nuestra labor estaría de soprano.

ni cosa que lo valga, y que durante muchos años de buenos y gratuitos servicios, se encuentre con que en vez de la gratitud que tenía de su deber a esperar, solo recibe ataques y censuras que por surgir en la ocasión presente, revelan como a título de móvil verdadera, mezquindad de sentimientos; esa estadística de que *El Republicano* ha tenido a la vez la osadía y el poco juicio de burlarse, esta copiada al pie de la letra del registro oficial, que como todos los médicos en las sierras lleva, en su clínica el Sr. Fernández Grau.

Habrá todavía quien regatee a nuestro amigo la racionalización o renovación de tal óvalo aparatado inutilizado en alguna de esas cincuenta y dos operaciones gratuitamente realizadas en enfermos pobres?

Más nobleza caballerosa más nobleza.

Desde hace algunos días tenemos noticia de

uno muy plausible, realizado por un respetable y querido amigo nuestro, pero la modestia de este nos habría impedido ante su terminante prohibición poner el hecho, como queríamos en conocimiento de nuestros lectores. Este respeto a los deseos de la persona interesada, ha concluido por resultar in necesario, toda vez que habiendo acordado la Comisión provincial, en sesión pública, consignar un voto de gracias a nuestro amigo por su generoso desprendimiento, la reserva hasta hoy empleada, no tenía ya explicación de ningún género, por lo que nos decidimos a romperla haciendo justicia de este modo a las condiciones de carácter que concurren en un amigo queridísimo, cuya noble y generosa conducta, le da derecho indiscutible a la gratitud, a la consideración y al respecto de todos.

Cuando los dignísimos vocales de la Comisión provincial acometieron la empresa de hacer propaganda en favor de la corrida de beneficencia organizada para el día 12 de Agosto próximo, otro amigo nuestro y por cierto tan querido como estimado, se dirigió sucesivamente a muchas de sus relaciones personales y políticas con objeto de recabar la colocación de entradas para dicha corrida. Una de las personas a quien se dirigió con este objeto es el señor Pérez Girón, fué el Sr. D. Ambrosio Bordehore, uno de los liberales de mayor significación, consecuencia y prestigio en el distrito de Denia.

«Cómo respondió el Sr. Bordehore a este caritativa indicación?

Enviendo desde luego al Sr. Pérez Girón la respetable cantidad de doscientas cincuenta pesetas, pero a título de donativo y sin aceptar localidad ni entrada, alguna a cambio de aquél dinero, pero prometiéndole realizar la más activa propaganda y colocar el mayor número posible de entradas; hé aquí la carta del Sr. Bordehore:

Denia, 14 Julio 1897.

Mr. Ricardo Pérez.

Me distinguido amigo: Impuesto del contenido de su atenta carta fecha 12 del actual y deseando contribuir en algo al fin caritativo que persigue la Comisión provincial, adjunto le remito carta orden a su favor y cargo se lo Hijo de D. Antonio Campos de esa, por pesetas 250 que se servirá cobrar y entregar a dicha Comisión, y ruegote que en caso de hacerse públicos los donativos oculte mi nombre.

Las entradas que me ofrece para los toros, que quedan al beneficio del hospital, y solamente agradecéndome me reserve por si acaso mis obligaciones me permiten pasármelas a un asiento de barrera juntamente con los que el amigo D. Justo Lattur le pedirá a usted.

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

El Sr. Sorribes que tenga ésta por propia y siéndole en nombre mío, y tanto usted como dicho señor pueden disponer como gusten de su afectísimo amigo y correligionario que sea a su mano,

acta un expresivo voto de gracias como testimonio de reconocimiento hacia el generoso donante; por nuestra parte, y al cumplir el que tenemos por deber elemental dando publicidad al hermoso rasgo del Sr. Bordehore, o consideramos orgullosos con la amistad personal y política de quien de tal suerte sabe conducirse; séanos, pues, permitido dirigir al Sr. Bordehore nuestra felicitación más cordial y cariñosa.

BALANCE DEL DÍA

Los correspondientes de periódicos se quejan de falta de asuntos para sus cartas y telegramas, y probablemente las quejas serán más subidas en los días sucesivos, porque ya han salido de Madrid, con ligeras excepciones, todos los hombres políticos importantes, y porque la ausencia del jefe del gobierno cegara otro de los filos más explotados.

Desgraciadamente, no es falta de asuntos lo que se nota, pues solo con los de Cuba habrá materia para interminables discursos; pero ya los partes de la guerra nadie los lee, habiendo caído el país, sobre este particular, en la indiferencia más espantosa.

Lo que se nota, a través del martillo de los que hablamos, es un malestar que no sabemos cómo y con qué pretexto podrá hacer explosión.

Los telegramas de San Sebastián participan que se ha firmado el Decreto, abriendo un crédito de 100.000 pesetas para la instalación de los objetos de la última exposición de Barcelona, cantidad de que se reintegrará al Estado, con el producto de las entradas del referido certamen.

Otra mixtificación más de las muchas a que nos tiene acostumbrados el ministro de Hacienda.

Como estaba avincedo y provisto, ha terminado ayer la vista de la causa de las limpiezas, y hoy se ha dictado el auto de sobreseimiento.

La inspección de las aguas del Canal de Lozoya está detenida, porque se anda buscando el modo de obtener el crédito correspondiente para los gastos de dicha inspección, que no serán livianos; porque la visita basta las presas del Mangiron, empleará diez ó doce días.

En cuanto a la traslación del hospital de San Juan de Dios, parece que las opiniones técnicas andan discordes, y no sabemos lo que hoy se resolverá por consecuencia de la visita que se haga

ainsi lancés dans l'inconnu, à la merci d'une saute de vent, sans savoir où ils iraient atterrir, planent depuis quelques jours sur les régions mystérieuses que nul être humain n'avait pu jusqu'ici contempler.

L'expédition Andréa a été organisée avec un soin minutieux par des hommes expérimentés.

Le bâton, parti de l'île des Danois, a été confectionné avec des perfectionnements tels qu'il paraît devoir résister à tous les accidents de route: chutes de neige, givre et pluie, mais il est un engin terrible avec lequel on ne peut lutter; des courants contraires, balayant l'aérostat sans lui permettre d'atteindre le pôle ou le calme, — plus terrible encore, — capable de maintenir l'objectif immobile et comme prisonnier au-dessus du point géométrique par où passe l'axe du monde.

L'ingénieur Andréa, de Stockholm, semble avoir déjà passé l'âge des aventures de ce genre. Son regard fidèle dépendant l'énergie et la décision indispensables pour une telle expédition.

Le chef de l'ascension polaire est en réflexion, qui mûrit longuement un projet, mettant évidemment avec lui toutes les chances favorables.

M. Fraenkel est, comme M. Andréa, un ingénieur fort distingué, ancien élève de l'école polytechnique de Suède. C'est un colosse de la forte race du Nord, aux traits nettement accusés et d'une rare beauté.

Ceux-là est bien l'homme d'action, tout prêt aux aventures, avide de gloire et sûr du succès.

M. Svedenborg se rapproche plus, par l'aspect général de sa physionomie, du type de nos jeunes officiers français; il regrettera toute sa vie de n'avoir pas été admis à partager les dangers et la gloire de MM. Andréa, Fraenkel et Strindberg.

A la suite d'un article dans lequel M. Lugné-Poë, directeur du théâtre de l'Œuvre, attaquait assez vivement M. Catulle Mendès, ce dernier s'estimant offensé avait constitué comme témoins MM. Emile André et Alexis Lauze.

M. Lugné-Poë avait mis ces messieurs en rapport avec MM. Léon Bailby, et Aristide Briand.

A la suite des pourparlers d'usage, une rencontre fut inévitable.

Les conditions étaient les suivantes: épée, gant de vile à volonté, interdiction de l'usage de la main gauche pour parer, interdiction des corps à corps et reprises de deux minutes.

Le lieu de la rencontre, fixé à mardi, était sur la route de Carrières, à Saint-Germain.

Sur le terrain

Les adversaires et les témoins sont arrivés à trois heures sur le terrain choisi et l'on a réglé les derniers détails.

Le sort a désigné les armes de M. Mendès, des épées à coquilles espagnoles. M. Emile André directeur du combat, a fait les recommandations d'usage en spécifiant ce point: le champ gagné par l'un des adversaires restera acquis.

Aussitôt après M. Emile André croisa les épées et prononça le sacrement:

— Allez, messieurs! M. Catulle Mendès a chargé aussitôt, tandis que M. Lugné-Poë rompait très vite, le bras tendu, la pointe en avant. Lorsqu'il eut reculé d'environ 25 mètres,

— Arrêtez s'il vous plaît! — s'écria M. Emile André.

Et le directeur du combat fit rendre 5 mètres à M. Mendès, tandis que les témoins de M. Lugné-Poë protestaient et demandaient que le champ fût libre.

Les épées furent croisées à nouveau et le jeu des deux adversaires resta le même.

Une nouvelle interruption du combat se produisit, M. Briand croyant M. Mendès atteint par l'arène de M. Lugné-Poë.

M. Catulle Mendès, en effet, avait été touché très légèrement au pouce droit.

P. J.

(Reproducción prohibida sin citar la procedencia.)

RECUERDOS DE AYER

ARAPILES

Los importantes descalabros sufridos por los franceses en los últimos tiempos de la campaña de la Independencia y las continuas pérdidas que experimentaban sus ejércitos en las sorpresas diarias que organizaban los animosos guerrilleros españoles habían quebrantado notablemente la fuerza y la disciplina de las huestes de Napoleón, haciendo cundir entre ellas el más espantoso pánico. No eran ya los temerosos soldados del imperio aquellos valerosos conquistadores que luchaban con singulares brios en Jena, en las Pirámides o en Eylan, animados por la seguridad de la victoria, sino tropas desmoralizadas que se batían á la fuerza, á la desesperada, en retirada constante, para salvar la vida en la contienda ya que se había perdido la honra. No de otra manera puede comprenderse que sufrieran los ejércitos franceses derrotas tan humillantes en batallas donde la superioridad inmensa de su número parecía asegurar un triunfo brillantísimo. La gloriosa batalla de Arapiles, dada el día 22 de Julio de 1812, demuestra la desmoralización de las huestes del imperio en la inmortal campaña.

Para reanimar el decaído espíritu de sus soldados vino á España el temido Bonaparte, y por un momento pareció que la victoria se inclinaba á favorecer á los enemigos de España, después de haber sufrido los terribles fracasos de Bailén, Gerona, Zaragoza y otros. La presencia de aquél hombre extraordinario realizaba verdaderos milagros al frente de sus ejércitos. Pero la reacción duró poco tiempo, y otra vez volvieron los franceses á caminar de desventura en desventura y de fracaso en fracaso. El año 1811 fué en extremo desastroso para los invasores, que no pudieron recoger en las numerosas acciones libradas más que humillaciones, y no pudieron alcanzar más que derrotas. La batalla más importante de esta época fué la sostenida en Albuerne por Beresford,

Castaños y Blake contra el famoso mariscal Soult.

Al año siguiente de haber alcanzado esta importante victoria las tropas españolas, aliadas con las inglesas, se libraron la gloriosa batalla de los Arapiles, que ha inspirado soberbias páginas de inimitable prosa al gran novelista español autor de *Lo prohibido*.

El mismo ejército aliado que ganó en Albuerne al mariscal Soult, mandado por Beresford, fué el vencedor de Marmont en Arapiles, mandado por el insigne general Wellesley, más tarde duque de Wellington. Se comprueba en esta batalla la desmoronación y el pánico que habían cundido en los ejércitos franceses como autos dedicados, y harto eloquentes demostración nos parece el haber sido derrotado un ejército de cerca de 46.000 hombres por otro que no llegaba a contar 20.000. El descalabro de Arapiles fué por esto uno de los más tristes que sufrieron los franceses en España, y una de las más grandes humillaciones del poderoso imperio.

Dirigióse el mariscal Marmont con su ejército a auxiliar al rey José Bonaparte, que no

se jugaba seguro en la corte, cuando tantas desgracias sufrían los defensores de su causa. El general Wellesley salió al encuentro del ejército francés, cortando el paso á la primera división. El choque fué terrible, y en los primeros momentos de éxito muy dudosos para ambos contendientes. Franceses, ingleses y españoles acometieron con pujanza, y era imposible averiguar a quién podía favorecer la suerte en aquella espantosa confusión de los dos bandos que herían y mataban, forcejeando con indescriptible rabia para alcanzar los laureles del triunfo y cubriendo el campo de cadáveres. La fuerza del valor se impuso á la fuerza del odio, y triunfó la causa de la justicia con la victoria completa de los aliados. Los franceses acobardados se declararon en vergonzosa huida, dejando dueños del campo á los heroicos españoles.

Las consecuencias de la batalla fueron terribles para los franceses, que perdieron en la refriega dos águilas y seis banderas. Entre los innumerables muertos que quedaron en el campo, figuraban tres generales franceses. El general Marmot, que mandaba la fuerza imperial, resultó gravemente herido.

La victoria de los Arapiles fué una de las más insignes que alcanzaron los heroicos españoles en la memorable campaña provocada por las ambiciones del coloso de Europa, y grandes pruebas son de esto, los elocuentes datos que dejamos brevemente consignados.

Fué debida en primer término la importancia de la victoria á la indomable bravura de los españoles, tantas veces demostrada antes y después de la gloriosa batalla. En segundo término, fué debida á la gran pericia militar de aquél insigne Duque de Wellington, que tan poderosa ayuda prestó á la causa de la independencia en la memorable lucha.

El premio de este triunfo, las Cortes españolas, aquellas gloriosas Cortes que proclamaban la libertad en Cadiz, mientras los españoles luchaban con inconcebible heroísmo para mantener la independencia de la nación, concedieron a Lord Wellington el Toisón de Oro y le nombraron más tarde Capitán General de los ejércitos de la patria.

El honor fué justamente concedido, por que el ilustre general Wellesley fué uno de los que más se distinguieron en la inolvidable contienda. Con el recuerdo de los Arapiles y con todos los gloriosísimos recuerdos de la inmortal campaña, el pueblo español evocará agradecido la insigne memoria de Lord Wellington, para tributarle el homenaje de su admiración y de su aplauso.

Z.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Corrida de Beneficencia

Ya se han fijado en los sitios de costumbre los carteles anunciadores de la magnífica corrida que organiza la Comisión provincial para el día 12 del próximo mes de Agosto.

También se ha recibido ya el billetaje para esta corrida.

A los señores abonados á las últimas corridas se les reservan las localidades hasta el día último del corriente mes. La Comisión provincial se vé en la precisión de no poder prorrogar este plazo por ser muchísimos los pedidos tanto de esta capital y pueblos de la provincia, como de Orán, Murcia, Cartagena, Toledo y del Casino Valenciano de Madrid.

**

Invitándolas para que confeccionen las banderillas y moñas que han de utilizarse en la corrida de beneficencia, la Comisión provincial ha dirigido atentos B. L. M. á las distinguidas señoritas Angeles y Concha Sandoval, Juanita Pardo, María y Clotilde Ravello, Isabel, María y Remedios Carratalá, Carmen y Rosa Curt, Amalia e Irene Bonmatí, Mercedes Cumming, Elvira, Pepita y Luisa Martín, Antonia y Pilas Pillet, María Montesinos, María Ballesteros, Emma Salvetti, Luisa Leach, Conchita Gadea, Engracia Carratalá, Elvira y Enriqueta Mingot, Lolita Sanén, Lázaro, Carmen, Pombo, Trinidad Fuentes, Manuela Carratalá, Asunción Terol, Manolita Beltrán, Carmen y Pepita Aguilera, Clementina Campos, Lucia Vallejos, Josefina Piqueres, Alegre Altolaguirre, Josefina Bas, Elvira Martínez Peyret, Margarita García Soler, Sara Ausó, Biberna Gómez, Consuelo Villa; señoritas de Martínez Grau, Ausó, Pérez, Soler, Buck, Cedrón, Rizo, Reiner, Saqués y otras que seguiremos publicando.

**

Nuestro querido amigo y correligionario D. Vicente Salinas, establece para esta corrida un servicio especial de vapores entre Orán, Cartagena y Alicante, á precios sumamente económicos.

El viaje de Cartagena á esta capital, ida y

vuelta, solo costará 10 pesetas. Pasan de 600 los abonados cartageneros que tienen pedido pasaje.

**

Nuestro muy querido amigo y correligionario el exdiputado provincial D. José Barber Frau, que tan legítimos prestigios disfruta en la región de la Marina, ha escrito pidiendo se e reserve para la corrida de beneficencia una barrera, por la que advierte abonará la suma de cincuenta pesetas.

Como se ve, los rasgos de esta índole son bien frecuentes en el partido liberal; al señor Barber felicitamos cariñosamente por el hermoso y caritativo rasgo que acaba de realizar.

Se ha dispuesto con el fin de facilitar la instrucción teórica de los recién en el fusil Mauser, se facilita á cada compañía de infantería un ejemplar de la *Lamina mural del fusil Mauser español*, modelo 1893.

Varios jóvenes de Ibi tratan de celebrar corridas de vacas todos los días festivos de este mes y del próximo Agosto.

Leemos en *El Correo de Valencia*:

«Ayer tarde se rompió la plancha colocada para que desembarcasen los pasajeros del vapor «Bastia», y tres de aquéllos cayeron al mar, no sufriendo otras consecuencias que el susto y el chapuzón.»

INCIDENCIAS DE QUINTAS de las oficinas de secretaría del Ayuntamiento, los soldados regresados de Ultramar inútiles ó enfermos Francisco Santa Cruz Carratalá, José Orozco Vallés y Vicente Mascarell Mascarell.

DOOLRS DE CABEZA Y JAQUECA

Certifico que alrigido por continuas jaquecas que me postraban en el lecho por muchos días, sufriendo dolores de cabeza, constipación y dureza del vientre acompañadas de afeción hemorroidal, me curé en muy corto tiempo usando las benéficas píldoras antidiáspáticas del Dr. HEINZELMANN. Puedo garantizar bajo palabra de honor que estas píldoras son eficaces para curar esas enfermedades.—Jorge C. Nevares, negociante.—Firma legalizada. JE

Precio: pts. 3'90.—ebrio al año TRES

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

COBRO AL DIA. todo lo que sea

11 Se cuentan por miles las personas que han experimentado los prodigiosos efectos de la Zapatilla de Bristol, que por su empleo han sanado de terribles dolencias que padecían y que dan hoy su apoyo y recomendación a este valioso remedio. Restaura la salud perdida limpando los huesos, vivificando el sistema y extirmando de él todo vestigio de sífilis, esclerosis, reumatismo y demás enfermedades que tienen por origen la impureza de la sangre.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES ENTRADAS HASTA LAS CUATRO DEL DIA DE AYER.

Vapor Manuel Espaliu, c. García, de Sevilla, con efectos.

Idem Martos, c. Lloret, de Cetó, con idem.

Idem Cabo Ortegal, c. Astorguia, de idem, con id.

DESPACHADAS

Vapor Martos, c. Lloret, para Málaga, con efectos.

Idem Manuel Espaliu, c. García, para Marbella, con id.

Idem Cabo Ortegal, c. Astorguia, para Bilbao, con id.

Palebot San José, p. Ferriche, para Motril, con petróleo.

ALQUILERES

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

Paris chequé. 30'25

Londres chequé. 32'70

4 por 100 Interior. 64'55

Id. Exterior. 80'60

Amortizable. 77'80

Cubas 1886. 95'05

Id. 1890. 79'75

Banco de España. 600'00

Tabacos. 000'00

Obligaciones Tesoro. 100'05

Idem Aduanas. 96'95

NUNCA LAS CÁPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las BLENNORRAGIAS (purgaciones) GONORRÉAS y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias de España y América.

Para evitar engaño exigir en el envoltorio exterior del frasco la marca de la casa registrada.

BORRELL HERMANOS

Asalto, 52, Barcelona

ACADEMIA

Recomendamos á nuestros lectores la de Matemáticas y de Derecho, preparatoria para carreras especiales, civiles y militares, que dirige en Madrid calle del Turco, núm. 10, el diputado a Cortes D. Juan José Fernández Arroyo, ingeniero de caminos, canales y puertos y abogado.

Los alumnos internos de esta Academia están constantemente vigilados por un profesor inspector, quien en el acto resuelve las dudas que en sus estudios tuvieren.

MANUAL DE ELECCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES

